

#### VEEDURIA DE MOVILIDAD DE PITALITO HUILA:

**RESOLUCIÓN No. 0017- 22 – 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 0018 – 24 – 2020**  
DURACIÓN: 2 AÑOS, HASTA EL DIA 21 DE JULIO DE 2022. OBJETO: LA VIGILANCIA Y CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE PITALITO-INTRA PITALITO-; SUS FUNCIONARIOS Y LAS RELACIONES CON SUS ADMINISTRADOS. En este entendido atenderá:

La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado para el desarrollo de sus competencias, La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a los planes de acción, La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención en sus procesos, La calidad, oportunidad y efectividad y necesidad de la contratación pública, La diligencia de sus funcionarios en cumplimiento sus responsabilidades.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDANÍA	DIRECCIÓN	CELULAR
1	María Janneth Guarnica Melo	27.359.288	Carrera 10 # 13 – 99 San Antonio	3125902953
2	Fabio Villatañe Acosta	10.691.584	Carrera 6 # 2 – 28 Trinidad	3138995935
3	Wilder Vanegas Meneses	12.240.692	Calle 5 # 19 – 13 Simón Bolívar	3187889588
4	Néstor Mario Garzón Pérez	71.992.680	Calle 2 Este # 4 – 8 Venecia	3219922901
5	Jalver León Gómez Ordoñez	16.188.427	Vereda Alto los Pinos	3103155519
6	Oswaldo de Jesús Vargas Agudelo	4.829.256	Corregimiento Palmarito	3102826338
7	José Danilo Riaño Santamaría	7.181.350	Calle 3 # 4 – 05	3202602026
8	Cristian Camilo Rodríguez Suarez	1.083.911.057	Carrera 12 Este No 3 A 06	3112641531
9	Stephany Sandoval Valderrama	1.061.809.360	Calle 12 sur # 2 – 49	3229317173
10	Anayive Castro Fajardo	36.148.736	Carrera 8 No 8ª 12	3208608266
11	Monica Marcela Reyes Rodriguez	1.110482.911	Carrera 2 No 10-69	3187115120
12	Fabian Andres Avila	7.722.108	Calle14 B No 4B 44	3158395429
13	Herminzul Atuesta Castro	75.038.900	Carrera 4 este 10 – 34	3212669820

#### VEEDURIA No 1 EN SALUD DE PITALITO HUILA:

**RESOLUCIÓN No. 0020- 25 – 2020** DURACIÓN: 2 AÑOS, HASTA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2022. OBJETO: LA VIGILANCIA Y CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO POR EL SISTEMA DE SALUD; Y SUS ORGANISMOS ALIADOS COMO EPS, IPS Y LOS OPERADORES DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE PITALITO.

En este entendido atenderá:

La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado para el desarrollo de sus competencias, La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a los planes de acción, La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención en sus procesos, La calidad, oportunidad y efectividad y necesidad de la contratación pública, La adecuada prestación del servicio de salud de las EPS, IPS y los operadores de suministro de medicamentos, La diligencia de sus funcionarios en cumplimiento sus responsabilidades.

NO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDANÍA	DIRECCIÓN	CELULAR
1.	Nora Patiño	36.270.952	Diagonal 3 sur # 3-03 Este	3175537316
2.	Luis Alberto Morales	83.230.143	Carrera 5 # 14 sur 21	3102660100
3.	Ismael Díaz Rojas	12.234.021	Calle 3 sur # 3-60 Este	3208025002
4.	Hernando España Guevara	12.240.758	Vereda Raicitos	3222179859
5.	Manuel José Guerrero	12.558.680	Calle 2 # 1-13	3175878154
6.	Eduardo Cuartas	10.196.305	Carrera 4 # 25-54	3123892359
7.	Teresa Valencia	36.276.727	Calle 2 # 7-34	3212074114
8.	Alcides Artunduaga	12.231.618	Carrera 7 # 11-28	3112401251
9.	Jorge Vahos	71.184.570	Calle 5 # 14-03	3118297780

#### VEEDURIA No 2 EN SALUD DE PITALITO HUILA:

**RESOLUCIÓN No. 0021- 25 - 2020** DURACIÓN: 2 AÑOS, HASTA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2022. OBJETO: LA VIGILANCIA Y CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO POR EL SISTEMA DE SALUD; Y SUS ORGANISMOS ALIADOS COMO EPS, IPS Y LOS OPERADORES DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE PITALITO.

En este entendido atenderá:

La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado para el desarrollo de sus competencias, La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a los planes de

acción, La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención en sus procesos, La calidad, oportunidad y efectividad y necesidad de la contratación pública, La adecuada prestación del servicio de salud de las EPS, IPS y los operadores de suministro de medicamentos, La diligencia de sus funcionarios en cumplimiento sus responsabilidades.

NO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDANÍA	DIRECCIÓN	CELULAR
1.	Fabiola Anacona Semanate	36.278.155	Vereda las Brisas	3133040050
2.	Algemiro Samboni Rojas	12.226.419	Bruselas	3204174480
3.	Mauricio Siza	19.403.232	Carrera 11 # 9-49	3136650979
4.	Luis Enrique Medina	12.106.980	Calle 10 # 1a 05	3118182485
5.	Campo Elías Parra Castro	12.225.104	Calle 1 # 2-13	3115769761
6.	Gonzalo Becerra	12.223.906	Calle 3g sur # 7-06 Este	3112933348
7.	Roberto Cajeadó	12.118.210	Carrera 1 # 3-90	3504332548
8.	Gloria Patricia Gonzales	65.808.316	Carrera 11a Este # 4A 21B	3124008759

#### VEEDURIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO HUILA

**RESOLUCIÓN No. 0030 – 13 – 2020**, DURACIÓN: 4 AÑOS, HASTA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. OBJETO: LA VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, POR PARTE DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

En este entendido atenderá:

La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado para el desarrollo de sus competencias, La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a los planes de acción, La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención en sus procesos, La calidad, oportunidad y efectividad y necesidad de la contratación pública, La diligencia de sus funcionarios en cumplimiento sus responsabilidades.

NO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDANÍA	CELULAR
1.	Manuel José Guerrero Díaz	12.558.821	3175878154
2.	Edna Rocío Plazas Ramírez	36.283.137	3115149300
3.	Mauricio Siza	19.403.232	3136650979
4.	Carlos Andrés Coral	76.321.666	3115205000
5.	Carlos Arturo Moreno Mora	11.373.640	3103232731
6.	Rodrigo Jiménez Giraldo	4.928.351	3213423973
7.	Doris Carvajal	36.272.910	3133467018
8.	María Lucy Fajardo Calderón	36.273.951	3213096825